

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 258

CASTRO, 04 de Julio del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Ord. N° 192 de fecha 04.07.2016; el DFI. N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Obras, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la comuna de Dalcahue, el día 04 de Julio 2016, con motivo de retiro material (gravilla) sector Butalcura en empresa Najar, asisten:

- Mauricio Hernández Utrobicic,
- Marco Aguilar Álvarez,
- Carlos Igor Guerrero,

Auxiliar Grado 18° EMR.,
Auxiliar Grado 15° EMR.,
Auxiliar Grado 14° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 04 de Julio 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 02 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FRANCISCO MONTIEL VERA
SECRETARIO



ELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo "13

"